



***PROPUESTAS EMPRESARIALES
ANTE LAS PRÓXIMAS
ELECCIONES MUNICIPALES Y
AUTONÓMICAS***

ENTORNO EN EL QUE SE DESARROLLA

LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

La recuperación económica y su consolidación pasa por una mejora de la productividad de las empresas, y por una mayor eficiencia de las políticas públicas, en especial, las de apoyo a la actividad empresarial, así como por una mayor competencia de los diferentes mercados, por una decidida apuesta por la investigación y la innovación, y por la economía del conocimiento.

Por ello, la mejora de la productividad es un elemento fundamental para que la economía pueda crecer de forma competitivamente sostenible. Para ello, las empresas han ajustado sus costes internos, pero aún hay un importante número de empresas que se encuentran inmersas en un proceso de desapalancamiento financiero.

Asimismo, esta readaptación interna de la gestión empresarial no se potenciará plenamente si no se aceleran y se acometen en toda su extensión las diferentes reformas estructurales que se han adoptado estos últimos años, y que están encaminadas a mejorar el funcionamiento de los mercados e impulsar el necesario cambio de modelo productivo. Reformas estructurales como la reforma laboral, la reforma de la Administración Pública, la reestructuración del sistema financiero, o la reforma fiscal. Todas ellas, aún pendientes de alcanzar su pleno desarrollo.

Por otra parte, en Castilla y León han tenido que cerrar más de 13.000 empresas (-8%) en los últimos siete años, resultando que en el año 2014 desaparecieron una media de más de 230 empresas al mes en la Comunidad Autónoma.

De forma paralela a esta reducción del número de unidades productivas, convive un modelo empresarial en el que predominan con fuerte intensidad empresas de reducida dimensión, haciendo que este tejido se dote de menor capacidad competitiva frente a los países con los que mantiene una estrecha relación comercial.

Esta situación de cierto repunte de la actividad económica exige que se aceleren medidas que permitan generar un entorno más competitivo en el que desarrollan la actividad las empresas, atractivo para su ejercicio y tractor de nuevas inversiones productivas.

MEDIDAS

1. **Las diferentes Administraciones Públicas han de gestionarse bajo parámetros de mayor eficiencia y eficacia.**
 - a. Eliminar duplicidades, reducción del gasto público no productivo, simplificar trámites administrativos y normativos, consecución de la unidad de mercado, adelgazar el sistema empresarial público y avanzar en la racionalización de las diferentes instituciones
 - b. Impulsar la **colaboración público-privada**
 - c. La **Administración Pública** debe velar por el cumplimiento de las normas del mercado y, en todo caso, reforzar de forma más efectiva el ejercicio que tiene encomendado de **agente subsidiario frente a la iniciativa privada**, dejando actuar a esta última con todo su potencial.

2. La **economía sumergida** continúa siendo un lastre para el desarrollo de la actividad empresarial. Por ello, se han de reforzar las medidas encaminadas a su erradicación, toda vez que enarbola una dañina competencia desleal frente a las empresas que cumplen con todas sus obligaciones normativas y de ámbito financiero, laboral, social y fiscal.
 - a. Es imprescindible la más estricta aplicación en Castilla y León del **Plan Nacional de Lucha Contra el Empleo Irregular y el Fraude a la Seguridad Social**.

3. En cuanto a la **organización de la estructura institucional** es necesario dotar de una **mayor coordinación a todas las administraciones públicas en sus distintos ámbitos y niveles**, sobre todo, persiguiendo una igual interpretación de la diferente y amplia legislación que tiene que aplicarse en diferentes ámbitos.
 - a. Puesta en marcha de un **Centro de Competitividad Empresarial** que canalice todos los trámites que afectan a la actividad empresarial (creación, consolidación, ampliación, diversificación, innovación e internacionalización...), y donde se reinventen y refuercen los múltiples parámetros que impulsan la mejora del nivel de competitividad empresarial.

4. **Es necesario y urgente alcanzar una menor regulación, menos compleja y más predecible.**

El entramado legislativo, tanto español como el de esta Comunidad Autónoma, es de una densidad y complejidad muy alta, lo cual induce distorsiones en el mercado y crea un elevado nivel de cargas administrativas para las empresas, generando un impacto directo sobre nuestra capacidad de crecimiento económico.

- En los últimos años se han realizado ciertas mejoras, como la Ley de Garantía de la Unidad de mercado o el establecimiento de un Plan de Racionalización Normativa, pero aún se debe continuar avanzando en este ámbito.

La Administración Pública y la legislación deben simplificarse, modernizarse y dotarse de cierta estabilidad, pero sobre todo debe generarse un ecosistema normativo al servicio de las necesidades de las empresas y los ciudadanos. Para ello, se han de adoptar medidas enfocadas a:

- a. Reducir la complejidad normativa, mejorar la eficiencia y la estabilidad del marco legislativo
- b. Trasposición y desarrollo de la normativa española sin introducir requisitos o cargas administrativas adicionales, además de evitar regulaciones autonómicas que excedan las exigencias nacionales
- c. Adoptar un sistema de coordinación legislativa entre las Administraciones Públicas, con el fin de evitar la profusión y dispersión legislativa que fragmentan la unidad del mercado nacional y afectan al normal desarrollo de la actividad económica
- d. Tender hacia una legislación de textos refundidos y consolidados

5. Luchar contra la despoblación

Incrementar los fondos destinados a luchar contra la despoblación

- a. Mayor y más enfocado el apoyo a emprendedores y a las empresas ya instaladas en estas zonas más despobladas
 - i. Incremento de los apoyos al aprovechamiento de los recursos endógenos
 - a. Impulsar el aprovechamiento de los recursos micrológicos, cinegéticos, resina, piñones, etc.
 - b. Ámbito Forestal: potenciar la ganadería extensiva, las actividades de limpieza de montes y rastrojos y, especialmente, la "Movilización de recursos forestales"
 - ii. Refuerzo del apoyo a la transformación y comercialización de los productos de Castilla y León

6. **Apoyo a las empresas.** Es importante que se continúe avanzando en las medidas adoptadas de apoyo a las empresas, con el fin de que se reduzca la alta tasa de mortalidad que registran a partir, sobre todo, de los dos primeros años de existencia. Por ello, es necesario que se refuerce también la "cultura de la empresa" hacia todos los órdenes de la vida profesional y laboral.

- 7. Concursos Públicos.** Se debe avanzar sustancialmente en alcanzar una mayor participación de las pymes en los concursos públicos. Para ello, los pliegos de las licitaciones públicas deben dar mayor cobertura a la participación de pequeñas empresas, por sí mismas o en UTE, no contemplando cláusulas disuasorias a la participación de este tipo de empresas en este ámbito.
- 8. CECALE ofrece al futuro Gobierno Regional toda su colaboración** para trasladarles los problemas e inquietudes de los empresarios, pero también para cooperar en el diseño y ejecución de medidas que permitan continuar mejorando la capacidad competitiva de la Comunidad, como puede ser una mayor participación en:
- La reorientación de los instrumentos financieros y del papel de la Administración Pública ante el nuevo período de programación los Fondos Estructurales 2014-2020 y las nuevas Orientaciones Comunitarias
 - El diseño, elaboración y despliegue del Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León
- 9. Reforzar el apoyo institucional al tejido empresarial, tanto en Castilla y León como en otros mercados.** Es necesario hacer un gran esfuerzo en este ámbito, pero llevando una voz y una imagen única y coordinada, tanto a nivel regional como nacional. Es preciso mejorar la imagen de nuestro país, y poner en valor el sacrificio, esfuerzo e innovación que aplican las pymes.
- 10. Mejorar el "marketing-empresa".** La "figura del empresario" no está en el momento más álgido, toda la sociedad tenemos que implicarnos en fomentar la cultura del emprendimiento, del esfuerzo, del compromiso, de la mejora continua y la innovación.

FINANCIACIÓN

El vertiginoso avance tecnológico y la globalización de mercados han generado el impulso de nuevas culturas y modos de desarrollar los negocios. Todo ello, no ha ido acompañado al mismo ritmo de generación de una necesaria elevada cultura financiera en todos los ámbitos, que incorporase todos estos cambios y nuevas realidades.

Igualmente, y durante estos años de crisis económica, la reestructuración del sector financiero ha conllevado un drástico recorte del flujo financiero que éstas transferían a las empresas, para que pudiesen acometer sus operaciones de circulante, así como sus proyectos de inversión, expansión y

diversificación. Al mismo tiempo, además de empeorar las condiciones de acceso a la financiación, el coste de dicha financiación es elevado y resta competitividad. Por ello, no es de extrañar que en el último año, el crédito al sector privado se haya reducido frente al aumento que ha registrado el sector público.

Durante los últimos años, las empresas y, en especial las pymes, han tenido que hacer frente a diferentes situaciones:

a) necesidad de desapalancamiento y de financiación del capital circulante, lo que ha supuesto una mayor necesidad de autofinanciación.

b) la principal vía de financiación de las empresas continúa siendo a través de capital ajeno y, en especial, el procedente de entidades financieras.

c) el apoyo del sector público a las empresas también ha caído estos años, tanto por el ajuste presupuestario, como por la disminución de los fondos económicos provenientes de la Unión Europea.

MEDIDAS

1. Es imprescindible que se facilite el **acceso rápido al crédito**, y se reduzca el coste de la financiación que resta competitividad.
2. **Potenciar el lanzamiento y desarrollo de nuevos instrumentos financieros de apoyo a nuevos proyectos empresariales**, y alternativos a los de la banca tradicional, incentivándolos también fiscalmente, como pueden ser crowdfunding, business angels, etc.
3. **Promover canales alternativos de financiación e incentivar el acceso a los mismos**: capital riesgo, Mercado Alternativo Bursátil (MAB), SGR, ENISA, Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), que permita a las empresas diversificar sus fuentes de financiación.
4. **Mejorar los actuales instrumentos financieros**, adaptándolos al tamaño, sector de la empresa, así como al período de maduración del proyecto, como son los avales, préstamos participativos.
5. **Mejora de la formación en financiación**. Ampliar el conocimiento financiero empresarial que permita mejorar la planificación financiera y el alcance de los distintos instrumentos financieros.
6. **Mejora de la información disponible sobre instrumentos de financiación** disponibles para las empresas en función de su tamaño y sector.
7. **Fortalecimiento de Iberaval** como instrumento que facilitan a las empresas el acceso a la financiación.

8. Las **políticas públicas de apoyo a la financiación de empresas** tendrán que acercarse más a las singularidades de los sectores y mercados y, por tanto, alcanzar una mayor cobertura, así como reducir los tiempos de resolución de concesión de apoyos públicos y liquidación efectiva de los mismos.
9. **Morosidad y pago a proveedores.** Avanzar en la reducción de los plazos de cobro de las pymes con las administraciones públicas, como del volumen de deuda comercial que se encuentra en mora.
10. **Apoyo a la generación de plataformas empresariales de ahorro de costes,** respaldando el fomento de la colaboración empresarial y el establecimiento de alianzas interempresariales.
11. **Apoyos para la incorporación de TICs para la gestión** del capital circulante, gestión de tesorería, gestión de clientes, etc, que les permita realizar un adecuado seguimiento y control financiero.
12. **Fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI).** La Administración Autonómica que gestiona estos fondos destinados a cubrir las necesidades de capital circulante y para acometer proyectos de inversión empresarial, debe de hacer un esfuerzo por agotar estos fondos tan necesarios para las empresas.
13. Es necesario que el **Sector Público mantenga sus compromisos de ajuste presupuestario.**
14. **Impulsar la colaboración público-privada y apoyar la colaboración entre empresas,** con el fin de poder emprender proyectos de mayor envergadura.

FISCALIDAD

Castilla y León, al igual que el resto de las Comunidades Autónomas (CC.AA), obtiene parte de sus ingresos vía recaudación de impuestos, tanto cedidos como propios. Igualmente, las Corporaciones Locales obtienen recursos económicos, entre otros, a través de sus ordenanzas municipales, que difieren de unos territorios a otros.

Este compendio tributario afecta en gran medida a la actividad empresarial, pero no de igual modo ni con la misma intensidad en todas las CC.AA. ni en todas las provincias.

Asimismo, la normativa fiscal es prolija en todos los ámbitos y está sujeta a continuos cambios, generando cierta complejidad y, sobre todo, dificultando cualquier planificación tributaria.

Del mismo modo, numerosas modificaciones fiscales no son objeto de un único tratamiento normativo, sino que pasan a formar parte de un compendio de modificaciones normativas de muy distinta naturaleza.

Igualmente, existe aún cierta descoordinación entre las diferentes Administraciones Públicas en interpretación normativa que conlleva a generar cierta inseguridad jurídica y, sobre todo, viene a entorpecer la necesaria consecución de la unidad de mercado.

Todo ello, conlleva a que la carga tributaria sea diferente en las distintas CCAA, lo que conlleva a que una presión fiscal más favorable en un territorio se ejerza como foco de atracción de proyectos empresariales, en detrimento de otros ámbitos que estén sometidos a una mayor fiscalidad. Este hecho es más flagrante, sobre todo entre Comunidades Autónomas limítrofes, cuestión que nuevamente viene a alejarse de forma clara y contundente de la unidad de mercado.

MEDIDAS

1. El **sistema fiscal** debe reenfocarse siendo **más sencillo y favorable al crecimiento empresarial.**
2. La **presión fiscal que recae sobre las actividades productivas debe reducirse** y, de forma paralela, debe incentivarse o, al menos, no penalizar la actividad de las empresas tanto en su constitución, modernización, expansión, crecimiento como en su internacionalización, con el fin de que se genere un escenario fiscal atractivo para retener, atraer y ampliar proyectos empresariales.
3. Debe avanzarse y con mayor celeridad hacia la **armonización fiscal** con el resto del territorio nacional y también dentro de la Comunidad, con el fin de acelerar el proceso de unidad de mercado.
4. Es necesario que **se avance hacia Textos Refundidos**, y en el menor tiempo posible.
5. **Debe suprimirse toda modificación sustancial** en este ámbito, a través de la utilización de **disposiciones adicionales normativas o figuras similares**, que tienden a dotar a su contenido de un mínimo cambio, cuando el mismo, en la mayoría de las ocasiones, podría considerarse sustancial.
6. Se ha de **eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio.**

7. Se ha de **eliminar** o, en todo caso, establecer en la Comunidad Autónoma una bonificación del 99% en el **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**.
8. Se han de **eliminar** o, en todo caso, reducir los Tipos de Gravámenes Generales del **Impuesto Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados**.
9. Se ha de **eliminar de forma inmediata el denominado "céntimo sanitario"**. El tramo autonómico del tipo impositivo máximo del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH) entró en vigor en el 2012 en Castilla y León, momento en el que se inició una caída drástica y constante del consumo de productos petrolíferos, al pasar a ser el litro de combustible de automoción 4,8 céntimos de euro más caro. Igualmente, la previsión de recaudación por este Impuesto no ha sido la estimada, sino mucho menor. Esta situación va a ser muy difícil de cambiar pues el consumo que realizan fundamentalmente los transportistas ya ha cambiado y se ha establecido principalmente en otras CC.AA, sobre todo en las limítrofes con Castilla y León.
10. Parece existir una tendencia hacia la creación de **impuestos medioambientales** sobre las empresas, y no debería ser así ya que las unidades productivas ya están sometidas a una compleja, dispersa y difusa normativa ambiental que además introduce importantes sanciones. No obstante, la aplicación de estos impuestos deberían hacer prevalecer un efecto neutral sobre la competitividad de las empresas y, a la vez debería suponer una reducción de otro tributo fiscal, con el fin de que estas nuevas cargas tributarias no generen desventajas competitivas.
11. Hay que **eliminar también los anticipos de pago de impuestos** que estrangulan el nivel de liquidez de las empresas.
12. Es necesario **incentivar el crecimiento de las empresas**, eliminado cualquier obstáculo al crecimiento, fusión, adquisición de empresas y mejorar su régimen fiscal, al igual que ya tienen un tratamiento más favorable las empresas de reducida dimensión. Toda vez, que el adquirir una mayor dimensión empresarial sin duda conllevará una mayor actividad y, por tanto, un incremento de la carga tributaria para estas empresas.

13. Ordenanzas Municipales

Existen numerosas figuras impositivas afectas a la actividad empresarial, como son el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los Ayuntamientos tienen capacidad normativa tributaria, en relación a una posible modificación de tipos, porcentajes y coeficientes con determinados límites, determinando así la carga tributaria fiscal de las empresas.

Por ello, es necesario que se armonice y se reduzca también esta imposición fiscal, con el fin de no generar distorsiones de mercado fiscales.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+I)

Los presupuestos en Investigación, Desarrollo e Innovación alcanzaron la cifra de 114,5 millones de euros en 2015, lo que ha supuesto un incremento del 9,87% en relación al 2014, con un peso del 1,15% sobre el total del Presupuesto de la Comunidad. No obstante, este esfuerzo regional en I+D ha venido reduciéndose desde 2012, y alejándose del ya poco ambicioso objetivo del 2% y, de la relevancia que da la propia Comisión Europea al efecto tractor sobre la inversión privada que ejerce la inversión pública en I+D.

No obstante, el gasto en I+D realizado por el sector privado de Castilla y León tradicionalmente se mantiene por encima de la media nacional. Sectores tradicionales, por su especialización productiva, son tractores de la innovación, como agroalimentación, automoción, farmacia y medio ambiente. Esta situación ha puesto en evidencia que hay potencial para la integración de actuaciones de cadena de valor entre diferentes subsectores industriales, dando lugar a importantes avances tecnológicos como puede ser la biotecnología, o el importante salto innovador que se está produciendo en la industria agroalimentaria.

Es destacable cómo en Castilla y León continúan siendo más las empresas que innovan en proceso, en relación a las que lo hacen en productos.

En relación a las patentes, los últimos datos disponibles relativos a 2012 reflejan un aumento, pero continúan siendo escasas (125), representando apenas el 3,75% del conjunto nacional.

Actualmente, nuestra Comunidad cuenta con dos importante instrumentos estratégicos de apoyo a la I+D+i, que son el III Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación y la RIS3 de Castilla y León 2014-2020 (Estrategia de Especialización e Innovación para una Especialización

Inteligente), donde se incide, de manera especial, en la necesidad de basar nuestra economía en el conocimiento y estimular la inversión privada. Sin embargo, el despliegue de sus medidas no parecen llevar la celeridad deseada.

MEDIDAS

1. Conseguir que la **investigación que se realiza en las Universidades y en los Centros Tecnológicos se ajuste mejor a las necesidades de las empresas**, para así rentabilizar la inversión en I+D.
 - a. Para ello, se ha de lograr mayor coordinación entre investigadores de ámbitos público y privado para aunar esfuerzos y favorecer la transferencia de tecnología.
2. **Aumentar las dotaciones presupuestarias a la I+D+i y al desarrollo de la Sociedad del Conocimiento**, además de incrementar la calidad y la eficiencia de dicha inversión pública en I+D, basándose en parámetros que midan su rentabilidad.
3. Se debería establecer una sistemática en la administración pública, relativa a la necesidad de realizar un **análisis del impacto en la innovación empresarial de las iniciativas políticas**, con el fin de acelerar este proceso.
4. **Mejorar la participación de la inversión privada en el conjunto de la I+D+i**. Para ello, se han de adaptar las políticas, planes y actuaciones en el ámbito de la I+D+i al tamaño y características de la empresa, así como al tipo de proyecto que, habitualmente, requiere de procesos largos de maduración. Igualmente, estas políticas de I+D debería apoyar y facilitar más la comercialización de resultados.
5. **Impulsar y apoyar la colaboración público-privada**
6. Mejorar y apoyar los gastos que conlleva los procesos de solicitud de Patentes. Para ello, es necesario reforzar la colaboración del Gobierno Regional con la Oficina Española de Patentes y Marcas, además de contar con la colaboración de la patronal para impulsar y reducir los diversos trámites que conllevan estos procedimientos, así como para facilitar el conocimiento del estado de la técnica .
7. **Promover de forma efectiva la Compra Pública Innovadora**
8. **Innovación e Internacionalización**

- a. Estrechar las relaciones con el área internacional de los organismos públicos dedicados a la I+D+i y, en particular, con el CDTI, para lograr mayor participación de las empresas en los programas internacionales de cooperación tecnológica.
9. La denominada **Sociedad de la Información** también se ha convertido en un motor económico, pero que aún requiere de un importante impulso. Así, es necesario, impulsar la implantación de las **TIC's** en las empresas, especialmente en las Pymes, apoyando la inversión en software como mejora de la productividad y eficiencia.
10. Es importante impulsar la confianza de los consumidores en el **comercio electrónico**, con el fin de que se convierta en un auténtico canal comercial para las empresas y, de forma paralela, se apoye a las empresas en la creación de nuevas plataformas digitales y el impulso de los servicios digitales.
11. Es preciso fomentar la **Administración Pública electrónica**.
12. Diseñar una **línea de apoyo para establecer alianzas entre empresas**, para optimizar el necesario proceso logístico, que también conlleva el comercio electrónico, con el fin de continuar siendo los productos competitivos en calidad y precio.
13. El Gobierno Regional debería **crear una Dirección General dedicada exclusivamente al apoyo a la I+D+i**.
14. La innovación se basa cada vez más en la cooperación entre empresas. Por ello, debe **apoyarse la constitución de redes que detecten innovaciones cruzadas** que favorezcan proyectos de cooperación interempresarial, cuestión que bien puede ejercer la Confederación al tener ya integradas asociaciones provinciales y sectoriales.
15. Fomentar y generar una verdadera **"cultura de la innovación"** en todos los ámbitos y desde la infancia.
16. Facilitar y favorecer la obtención de certificaciones en innovación.

INTERNACIONALIZACIÓN

En el año 2014, el grado de apertura exterior de la economía castellano y leonesa ha continuado creciendo, pasando a ser el 47,3% cuando un año antes era del 43,6%. A este positivo posicionamiento han contribuido tanto las exportaciones como las importaciones que han continuado creciendo, especialmente durante estos últimos cinco años, y han permitido alcanzar Tasas de Cobertura que marcan superávit (109,3% en 2014).

Asimismo, es destacable cómo las empresas de Castilla y León que operan en otras áreas geográficas, vienen realizando una importante transferencia de conocimiento y tecnológica, además de ser embajadoras de la Comunidad.

No obstante, a pesar de esta buena salud que registra el comercio exterior de Castilla y León, aún se deben realizar más esfuerzos para que la cifra de 5.000 empresas con actividad exportadora regular en estos momentos, siga incrementándose.

Igualmente, es importante que las empresas que se han iniciado en este duro proceso de vender en otros mercados, reiteren este comportamiento y lleguen a integrarlo como un proceso más de su operativa anual, incluso ampliando los sectores de salida.

Por otra parte, las empresas que ya se han internacionalizado requieren que este proceso se consolide y puedan extenderlo a otras áreas geográficas.

Esta ardua trayectoria de apertura al exterior continúa presentando obstáculos para las empresas, como son:

- La propia estructura, su tamaño y la dimensión financiera que presentan la mayoría de las pymes, además de ser reducida, es débil.
- La mayoría de las empresas aún cuentan con una escasa formación en gestión internacional.
- El entorno institucional es mejorable, sobre todo si se tiene en cuenta:
 - o El deterioro imagen-país (marca España)
 - o Los escasos convenios institucionales con otros países u organismos internacionales
 - o El apoyo institucional, en ocasiones, es disperso, repetitivo o de reducido retorno
- Todavía existen excesivas trabas administrativas y burocráticas, así como dispersión legislativa en la UE

MEDIDAS

1. Es importante **mantener el Consejo Empresarial para la Internacionalización de las empresa de Castilla y León tal y como se constituyó**. No tiene sentido su inclusión en ninguna otra sección.
2. Es necesario reforzar el **esfuerzo presupuestario** en este ámbito → nuevas líneas de ayuda para las empresas acorde a su perfil y necesidades
3. Se requiere una **mayor coordinación** entre las diferentes instituciones y entidades que apoyan la promoción exterior y la internacionalización de las empresas, con el fin de generar verdaderas sinergias y evitar duplicidades.
4. **ADE Internacionalización tiene que acercarse a CECALE y reforzar la colaboración**, como han realizado el resto de las Comunidades Autónomas.
5. Es preciso diseñar **instrumentos de apoyo diferenciados para las empresas** según en la fase en que se encuentren y el sector al que pertenezcan, bien sea de servicios o de productos, bien se inician en procesos de exportación, se encuentran en un proceso de consolidación de exportaciones o se internacionalicen a través de la instalación en otros países. Además, hay que diferenciar las condiciones de las ayudas para pymes o para grandes empresas.
6. Es fundamental que las líneas y estrategias públicas de apoyo a las empresas se adecúen a los diferentes sectores, especialmente a los sectores estratégicos.
7. Es necesario que se apoye la **preparación de licitaciones internacionales y europeas**.
8. El Gobierno Regional debería **apoyar la generación del Canal Contract para diferentes sectores**, y así puedan estos grupos de empresas acceder, de forma colaborativa, a concursos internacionales.
9. El Gobierno Regional debería alcanzar **más acuerdos con Organismos Internacionales de Desarrollo**, con el fin de que las empresas castellanos y leonesas puedan apoyar las situaciones de emergencia, y acceder a los concursos públicos de estas Instituciones.
10. Impulsar la **sistematización de información** de forma continua y sectorial sobre oportunidades comerciales en los diferentes países

con los que cuenta con una oficina de apoyo exterior el Gobierno Regional.

11. Los instrumentos financieros deben mejorar su operatividad:

- Se les debe dotar con mayores recursos
- Deberían rediseñarse con capacidad para dar mayor cobertura a los proyectos
- Deberían tener capacidad para asumir mayores riesgos
- Debería dotarse a su gestión de mayor flexibilidad

12. Se tiene que impulsar la red de convenios, acortar los plazos para la entrada en vigor de algunos ya firmados y renegociar los obsoletos.

13. Es importante llegar a la simplificación administrativa que agilicen las líneas de trabajo.

14. Es necesario reforzar el **apoyo a la exportación y su capitalización**, como son modelos de negocio institucionales-empresariales que están teniendo éxito en nuestra Comunidad y que pudieran ser de interés en otros países.

15. Impulsar de forma coordinada con CECALE la captación de inversiones

16. Urgente necesidad de **reforzar la imagen-país**.

17. El apoyo institucional debería ir dirigido especialmente a las pymes, al ser la internacionalización empresarial una inversión a largo plazo. (pe.: facilitar contactos con posibles socios locales).

18. Reforzar los esfuerzos para dar a conocer los productos y servicios de empresas castellano y leonesas, haciendo hincapié en el valor añadido, la calidad, innovación y alta tecnología. Poner en otras áreas geográficas en valor el Know-how de nuestras empresas.

19. Abanderar, de forma decidida, los casos de éxito en el exterior de empresarios castellanos y leoneses.

20. Salir al exterior de forma institucional en busca de inversiones

INFRAESTRUCTURAS

Las infraestructuras son claramente índices de nivel de competitividad. Su dotación adecuada en calidad y cantidad contribuye a la mejora de la

cohesión territorial y, por tanto, de la capacidad competitiva de las empresas.

Asimismo, la construcción y conservación de infraestructuras de toda índole conlleva a la dinamización de la actividad de diversos sectores, así como a un importante proceso de creación de empleo.

La ralentización de las inversiones públicas en infraestructuras viarias, forzadas por la necesidad de rebajar el déficit público, tan sólo ha reflejado escasos avances.

El Plan de carreteras y la Red de enclaves CyLOG registran importante retraso en su desarrollo y ejecución.

MEDIDAS

1. **Mayor dotación económica para Inversión en Infraestructuras de comunicación y transporte** tanto de nueva creación como para obras de adecuación, reformas y conservación.
2. **Mayor inversión en la mejora de la calidad del servicio de telecomunicaciones de alta velocidad**; extensión del servicio de banda ancha con tecnología satélite; así como acelerar la extensión de la cobertura de las denominadas "redes de acceso de nueva generación (NGA)"
 - a. Cobertura Digital efectiva en todo el territorio de Castilla y León: Mejorar las infraestructuras y servicios de banda ancha, con el objeto de facilitar el necesario Impulso del Comercio Electrónico en las Pymes
3. **Infraestructuras viarias.** Es necesario reforzar las actuaciones que conlleven una mejora de los accesos a ciudades y desdoblamientos, así como de seguridad vial.
4. **Infraestructuras medioambientales.** Dotar, sobre todo, a los polígonos industriales de las necesarias infraestructuras medioambientales, con el fin de no encontrarse las empresas con obstáculos para dar cumplimiento a la extensa y compleja normativa ambiental.
5. **Infraestructuras de soporte innovadoras.** Adecuación y orientación de polígonos industriales, parques y centros tecnológicos a las nuevas tendencias de mercados que les permita acelerar el proceso de especialización, y a precios competitivos.

6. **Colaboración público-privada.** La racionalización económica que logra esta forma de gestión, se debe continuar reforzando hacia procesos donde se optimice el coste total del ciclo completo que conlleva la construcción de infraestructuras.
7. **Es el momento y es necesario una apuesta decidida por incrementar las dotaciones presupuestarias en infraestructuras de todo tipo,** como elemento inductor de mejora competitiva, y también como palanca de aceleración de la actividad empresarial y de creación de empleo.

MEDIO AMBIENTE

Las Comunidades Autónomas tienen competencia en materia de medio ambiente, cuestión que ha llevado a un importante desarrollo normativo.

Sin embargo, esta normativa medioambiental afecta al desarrollo de la actividad empresarial, además de ser prolija y compleja es difusa y dispersa. Igualmente, induce en numerosas ocasiones, a atribuir competencias inapropiadas a empresarios, además de contemplar importantes sanciones.

MEDIDAS

1. Reforzar las **medidas que permitan compatibilizar la actividad empresarial con la conservación del patrimonio natural**, con el fin también de que se facilite el asentamiento de población sobre todo en las zonas rurales.
2. Que las **nuevas exigencias legislativas No afecten a los proyectos empresariales** ya en funcionamiento ni a los que se están tramitando.
3. Que el **desarrollo legislativo regional no se adelante al ámbito nacional** y que se adopten por parte de la Administración las actuaciones necesarias para que las medidas que deriven de la misma puedan cumplirse; esto es, que se cuente con **adecuadas infraestructuras** que permitan a las empresas dar cumplimiento a la normativa ambiental.
4. Es necesario que **se apoye adecuadamente a las empresas** por la carga financiera e inversión adicional que va a suponer el cumplimiento de legislación medioambiental

5. Se tiene que hacer un esfuerzo inversor que permita **fortalecer Programa de Control de Calidad de Aguas**
6. Dotar a **todas las provincias con Centros de Transferencia de Residuos Industriales**, con el fin de que puedan realizar una adecuada gestión de dichos residuos y así dar cumplimiento a la normativa en este ámbito.
7. **Energía**
 - a. Apoyo a la reducción del coste de la factura energética
 - i. Reforzar el apoyo a las empresas para la implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética
 - ii. Incrementar el apoyo a las empresas para la obtención de certificados de ahorro energético
 - b. Impulsar el desarrollo de energías no convencionales, que requiere también "interconexiones", y así ir buscando la independencia energética.
 - c. No desechar ningún tipo de fuente de energía para diversificar el mix energético.

TAMAÑO EMPRESARIAL

Más del 99% del tejido empresarial son pymes, tanto en el ámbito nacional como en Castilla y León.

Es imprescindible que las empresas adquieran mayor dimensión, con el fin de que puedan competir en los mercados internacionales con sus homólogas europeas.

MEDIDAS

1. Es necesario que se realice una **revisión de las ayudas, ventajas, limitaciones, trámites y normativas en las que se discrimine positiva o negativamente a las empresas según su tamaño.**
2. **Impulsar y favorecer las decisiones empresariales que impliquen ganar tamaño**, especialmente las inversiones productivas, la internacionalización y la creación de empleo.

3. La **Administración pública** tienen que apoyar todo proceso de concentración empresarial, con el fin de que se incentive de forma natural el incremento del tamaño medio de las empresas.
4. Favorecer la **financiación** de los procesos de crecimiento del tamaño empresarial.
5. Mejorar el **tratamiento fiscal** que se da a los procesos de crecimiento del tamaño de las empresas.
6. La **regulación laboral** también debe de dar un tratamiento más favorable a las empresas que adquieran una mayor dimensión.
7. Es importante que se incremente el apoyo a la **cooperación empresarial**, con el fin de que la empresa adquiera una adecuada dimensión financiera, estratégica o comercial.

EMPLEO, FORMACIÓN y RSE

El empresario está seriamente comprometido con la necesaria recuperación del empleo, y busca fórmulas que le permitan reactivar su actividad para poder crear empleo sostenible.

La formación a lo largo de la vida es una acción indispensable que debe acompañar siempre a la persona, con el fin de que ésta encuentre en su trayectoria profesional también su desarrollo personal.

El acercamiento del mundo educativo a la empresa todavía tiene recorrido, y si no se efectúa más rápidamente, ambos agentes se verán afectados desfavorablemente por esta no sintonía.

MEDIDAS

1. Es necesario que se establezcan mayores medidas de apoyo a todo tipo de contrato, por lo menos hasta que se reduzca el paro cinco puntos.
2. El **apoyo a la contratación de prácticas no laborales** está teniendo una importante acogida, por lo que es preciso se continúe reforzando su dotación económica, a la vez que es necesario que se avance en la simplificación administrativa de su gestión.
3. Es importante también se **aumente la dotación presupuestaria de apoyo al autoempleo**, pues este colectivo continúa creciendo.

4. Es preciso que se estreche y refuerce la **colaboración público-privada también en el ámbito del empleo y formación.**
5. La formación ha de ser continua y a lo largo de la vida, por lo que el incremento de las dotaciones presupuestarias en este concepto son igualmente necesarias
6. Se ha de hacer un especial esfuerzo por **adecuar la formación** en los diferentes niveles y ámbitos de la vida profesional **a las necesidades no sólo actuales sino futuras de las empresas.** Esta situación será beneficiosa para ambos y permitirá retener el importante talento que hay en nuestra Comunidad.
7. Se ha de avanzar en lograr una **adecuada Formación Profesional DUAL.**
8. **Colaboración Universidad – Empresa.** Todavía este binomio está lejos de ser una realidad. Los proyectos de los estudiantes universitarios bien podrían ir adecuándose con mayor precisión a dar respuesta a necesidades de las empresas. Igualmente, los proyectos de investigación deben ir encaminados a encontrar su rentabilidad y comercialización.
9. El compromiso ambiental, social y laboral es intrínseco al desarrollo de la actividad empresarial, lo que toda acción encaminada a su promoción voluntaria es avalada por la Confederación. Del mismo modo, CECALE entiende que la Responsabilidad Social debe extenderse con carácter voluntario en las empresas, con el fin de que responda adecuadamente a los fines propuestos. Igualmente, la Confederación considera que se ha de extender también a toda la Administración Pública.
10. **Para crear empleo es fundamental la rebaja de las cotizaciones**

DIÁLOGO SOCIAL

El Diálogo Social se ha articulado como un método de trabajo apropiado para abordar reformas, cambios y adaptaciones en los sectores productivos, en las empresas y en los trabajadores.

El Diálogo Social en Castilla y León ha avanzado sustancialmente, y ha logrado alcanzar todos los ámbitos de la economía y de la sociedad.

En el ámbito del Diálogo Social debemos seguir avanzando, con el fin de posicionar a Castilla y León como comunidad competitiva y con capacidad de crear empleo y retener el talento.

MEDIDAS

1. Es necesario poder realizar un seguimiento más detallado del avance en el cumplimiento de las medidas consensuadas
2. Es importante que se refuercen las medidas que apoyan la creación, consolidación y crecimiento de empresas
3. La paz social ha demostrado que es un instrumento idóneo, pero en el que hay que seguir avanzando y adaptándonos a los nuevos entornos.
4. Reforzar el papel constitucional y estatutario de los agentes económicos y sociales.